Bogotá, 27 de febrero 2023
20-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Att. Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
La ciudad

Referencia: FDLE-CMA-496-2022: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIALDE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: INFORME DE GESTIÓN DE ESPECIALISTAS

Respetados Señores:

Atentamente nos permitimos presentar la relación de actividades ejecutadas por cada Especialista de la Interventoría, entre el 15 de enero del 2022 y el 14 de febrero del 2023, en desarrollo del contrato 496 de 2022. Es importante resaltar que los especialistas tienen una dedicación de entre el 10% y el 11%. Tener presente que la consultoría tiene un retraso en el cronograma, del 8.6% y por el anexo técnico del 21%, lo que se relaciona con la falta de documentación pertinente para su debida aprobación por parte de nuestros especialistas.

Especialista en geotecnia y pavimentos: El profesional realizó el análisis de la información secundaria remitida por consultoría, así como la información disponible en el cronograma determinando si las fechas propuestas por la consultoría tiene concordancia con el tiempo del proyecto. verificación de alternativas de exploraciones geotécnicas y análisis del tipo de estructuras a diseñar para cada una de las vías.

Especialista en tránsito y transporte: el profesional por medio del oficio (11-23-GDING-PROY187) con el asunto "DEVOLUCIÓN DOCUMENTO TRANSITO." Determina las inconciencias enviadas por la consultoría en el documento "METODOLOGÍA ESTUDIO DE TRANSITO".

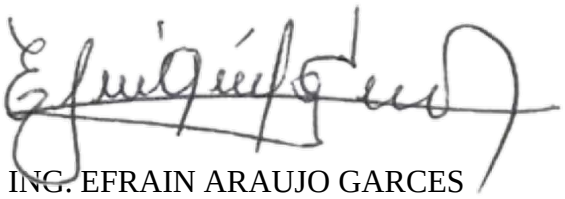
Especialista hidrosanitario: El profesional realizó el estudio de la información secundaria, así como la información disponible en el cronograma determinando si las fechas propuestas por la consultoría tiene concordancia con el tiempo del proyecto para tener conocimiento previo sobre las posibles redes y estructuras hidrosanitarias.

Especialista en espacio público: la profesional analizo por medio del oficio URB-01, que el informe y el cronograma se encuentran desajustado en tiempo de actividades. En el oficio dice “el levantamiento topográfico el 29 de marzo con entrega inicial el 16 de mayo de 2023, lo cual deja un tiempo muy corto de desarrollo para la cantidad de segmentos que se deben abordar.” La profesional pide una revisión el proyecto ya que estas inconsistencias pueden poner el proyecto en riesgo.

Profesional ambiental: La profesional realizó el análisis de la información secundaria remitida por consultoría, así como la información disponible en el cronograma determinando si las fechas propuestas por la consultoría tiene concordancia con el tiempo del proyecto para determinar posibles requerimientos ambientales y licencias necesarias para el proyecto con el fin de acoger la legislación vigente en materia ambiental.

Cordialmente,

GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.



ING. EFRAIN ARAUJO GARCES
Cordinador de Interventoría.

CC Doctora: Ángela María Moreno Torres, Alcaldesa FDLE
CC Ingeniero Cristian Enciso Apoyo a la supervisión del contrato